



# HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Provincia de Corrientes

5ª Sesión Ordinaria  
22 de mayo de 2025

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**PRESIDENCIA:** Del titular, el vicegobernador de la provincia de Corrientes, doctor Néstor Pedro Brillard Pocard.

**SECRETARÍA:** De la titular, doctora María Araceli Carmona.

**PROSECRETARÍA:** Del titular, doctor José Manuel Huici.

**SENADORES PRESENTES:**

Ascúa, María Celeste  
Barrionuevo, Martín Miguel  
Breard, Noel Eugenio  
Colombi, Horacio Ricardo  
Flinta, Sergio Moisés  
González, Diógenes Ignacio  
Lértora, Lucrecia Adriana  
Osella, Francisco Ignacio  
Pellegrini, Diego Martín  
Quintana, Sonia Beatriz  
Rodríguez, Graciela Raquel  
Ruiz Aragón, José Arnaldo  
Vaz Torres, José Enrique

**SENADORES AUSENTES:**

(Con aviso)

Espíndola, Verónica Inés  
Fick, Henry Jorge

## SUMARIO

<b>TEMARIO DEL ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>3</b>
<b>REUNIÓN DEL HONORABLE SENADO .....</b>	<b>3</b>
<b>VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.....</b>	<b>5</b>
Inicio de la 5ª Sesión Ordinaria.....	5
Constatación del cuórum - Asistencia de los senadores al inicio de la 5ª Sesión Ordinaria .....	5
Izamiento de los pabellones nacional y provincial .....	5
Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 8 de mayo de 2025 .....	5
Audiencia pública de la doctora Silvia Gabriela Ibarra convocada por Resolución 5/25 de la Honorable Cámara de Senadores .....	5
Audiencia pública del doctor Jorge Antonio Casarotto, convocada por Resolución 06/25 de la Honorable Cámara de Senadores .....	13
Lectura de las notas entradas .....	21
Lectura de los proyectos de declaraciones presentados por los senadores.....	22
Lectura de los proyectos de leyes presentados por los senadores.....	22
Lectura de los proyectos de resoluciones presentados por los senadores .....	23
Incorporación al temario del orden del día y su pase a comisión del Expediente 8206/25. ....	24
Incorporación al temario del orden del día de los Expedientes 8168/25, 8190/25, 8108/24 y 7958/24. ....	24
Tratamiento del Expediente 8190/25 .....	25
Tratamiento del Expediente 8108/24 .....	25
Tratamiento del Expediente 7958/24 .....	26
Tratamiento del Expediente 8168/25 .....	27
Tratamiento del Expediente 8200/25, 8201/25, 8202/25 y 8204/25 .....	27
Arrío de los pabellones provincial y nacional .....	28
Finalización de la 5ª Sesión Ordinaria .....	28
<b>INFORME DE ENTREGA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.....</b>	<b>29</b>
<b>INSERCIONES .....</b>	<b>30</b>

**TEMARIO DEL ORDEN DEL DÍA**  
**REUNIÓN DEL HONORABLE SENADO**

**(Nº 787/25)**

**5ª Sesión Ordinaria de fecha 22 de mayo de 2025**

**Hora: 11:00**

- Constatación del cuórum.
- Izamiento del pabellón nacional y de la bandera de Corrientes.
- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 08/05/2025.

**AUDIENCIA PÚBLICA**

**Artículo 182º de la Constitución Provincial**

**Convocadas por Resoluciones del Honorable Senado 05 y 06/25**

- Expediente 8175/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de Fiscal de Investigación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, para la Dra. Silvia Gabriela Ibarra.
- Expediente 8184/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de Fiscal de Investigación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, para el Dr. Jorge Antonio Casarotto.

**ASUNTOS ENTRADOS**

**1- NOTAS ENTRADAS**

- Nota 3049/25: Ministerio de Hacienda y Finanzas- Dirección de Catastro Corrientes elevan informe técnico referente a los límites del Municipio de Carolina - Departamento Goya.
- Nota 3050/25: Ministerio de Salud Pública remite informe referido al Proyecto de Ley que crea el Programa Integral «Método Canguro» (Expediente 7958/24).

**2- PROYECTOS DE DECLARACIONES**

- Expediente 8200/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Diógenes Ignacio González por el que se expresa el interés legislativo por las Jornadas «Abrazo por la paz», organizadas por la Gran Logia de la Argentina con la Gran Logia Simbólica del Paraguay.
- Expediente 8201/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Diógenes Ignacio González por el que se expresa el interés legislativo por la inclusión, comunicación y ciudadanía, a través de la Lengua de Señas Argentina (LSA) en la clase de Geografía, por parte del Colegio Secundario Brigadier General Pedro Ferré.

-Expediente 8202/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Diógenes Ignacio González por el que se expresa el interés legislativo por el «Proyecto de Teatro Accesible: Teatro casi Fluvial», iniciativa de «Marabunta» (Cooperativa de Trabajo - Cultura accesible).

-Expediente 8204/25: Proyecto de declaración presentado por el senador José Arnaldo Ruiz Aragón por el que se expresa repudio por el acto vandálico sufrido al monumento del Presidente Juan Domingo Perón, ubicado en la plaza Primera Junta en el barrio Yapeyú de esta ciudad.

### ASUNTOS ENTRADOS GIRADOS A COMISIÓN

#### 1- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES SENADORES

##### Proyectos de leyes

-Expediente 8198/25: Proyecto de ley presentado por varios senadores, por el que se establece el marco jurídico de los conjuntos inmobiliarios descritos en el Código Civil y Comercial- Libro IV- Capítulo VI (Clubes de campo, barrios cerrados o privados o desarrollos inmobiliarios similares). COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

-Expediente 8205/25: Proyecto de ley presentado por la senadora María Celeste Ascúa por el que se crea en el ámbito del Ministerio de Educación de la Provincia el «Programa Provincial de Abordaje Integral del Acoso Escolar», en todas las instituciones educativas públicas y privadas. COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

##### Proyectos de resoluciones

-Expediente 8199/25: Proyecto de resolución presentado por el senador José Arnaldo Ruiz Aragón por el que se solicita a la Municipalidad de la ciudad de Corrientes la instalación de un puente y apertura de calle entre los Barrios Santa Catalina y La Tosquera. COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

-Expediente 8203/25: Proyecto de resolución presentado por el Bloque del Partido Justicialista por el que se solicita interpelación a la Ministra de Educación de la Provincia. COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la ciudad de Corrientes, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura, a los veintidós días del mes de mayo de 2025, siendo la hora 12:01 dice el

### Inicio de la 5ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Señoras y señores senadores: tengan muy buenos días.

### Constatación del cuórum - Asistencia de los senadores al inicio de la 5ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Por secretaría se va a proceder a verificar el cuórum.

Señora secretaria, por favor.

-Por Secretaría se constata la ausencia de los senadores Espíndola y Fick.

SRA. SECRETARIA (Carmona).- Trece señores senadores presentes. Los senadores Espíndola y Fick ausentes con aviso.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias, señora secretaria.

### Izamiento de los pabellones nacional y provincial

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se invita a los senadores Ascúa y González a izar el pabellón nacional y a los senadores Ruiz Aragón y Vaz Torres a izar el pabellón provincial.

-Puestos de pie los presentes, los senadores Ascúa y González izan el pabellón nacional en el mástil del recinto.

-Aplausos.

-Los senadores Ruiz Aragón y Vaz Torres izan el pabellón provincial en el mástil del recinto.

-Aplausos.

### Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 8 de mayo de 2025

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se encuentra en consideración el acta de la sesión ordinaria de fecha 8 de mayo de 2025.

Si no existen objeciones se dará por aprobada.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Fick y Espíndola.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

### Audiencia pública de la doctora Silvia Gabriela Ibarra convocada por Resolución 5/25 de la Honorable Cámara de Senadores

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- «Audiencia Pública. Artículo 182º de la Constitución Provincial. Convocada por Resolución 05/25 del Honorable Senado».

-Expediente 8175/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de fiscal de investigación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes para la Dra. Silvia Gabriela Ibarra.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Señora secretaria, por favor.

-Se lee por Secretaría: Resolución 05/25 de Honorable Cámara de Senadores (Folio 31)

**SRA. SECRETARIA (Carmona).**- Señor presidente, señores senadores: esta Secretaría informa que no se han recibido impugnaciones al pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Gracias, señora secretaria.

-Dirigiéndose a la doctora Silvia Gabriela Ibarra, presente en el recinto, dice el

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Se invita a la doctora Silvia Gabriela Ibarra a ocupar una banca y a hacer uso de la palabra.

-Ocupa una banca la doctora Silvia Gabriela Ibarra.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Tiene la palabra, doctora.

**SRA. IBARRA.**- Buenos días, señor presidente, señoras y señores senadores de este Honorable Senado de la provincia de Corrientes, autoridades presentes y público en general. Me presento hoy, tengo el honor de hacerlo en esta Audiencia Pública para tratar el acuerdo para el cargo de fiscal de Investigaciones en la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Corrientes.

Me presento: mi nombre es Silvia Gabriela Ibarra, tengo cuarenta y nueve años, nací el 15 de mayo de 1976 en la provincia autónoma de Buenos Aires; mi niñez y mi adolescencia las pase en esa provincia, donde cursé mis estudios primarios y secundarios. Posteriormente, cuando mi padre concluyó sus tareas laborales, nos trasladamos con toda la familia a esta ciudad, de donde eran oriundos mis padres.

Aquí inicié mis estudios universitarios en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste. Me recibí como abogada el 5 de agosto de 2004. Prácticamente toda mi carrera laboral la hice dentro del Ministerio Público Fiscal del Poder Judicial de Corrientes. Allí ingresé en el año 2007 como escribiente en una Fiscalía de Instrucción, posteriormente fui designada como secretaria relatora en una Fiscalía de Instrucción también y actualmente me desempeño como secretaria relatora de la Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas N° 5 de la Primera Circunscripción, con asiento aquí en esta ciudad.

A lo largo de estos dieciocho años que estuve dentro del Ministerio Público Fiscal, trabajando bajo los dos sistemas procesales, me ha permitido tener una visión del proceso penal más completa, más acabada, a la vez que me ha permitido forjar otras habilidades para el trabajo que se requiere en una Fiscalía, como ser el trabajo en equipo, la gestión de casos, a saber, respecto de las urgencias, las tomas de decisiones, la adaptación al cambio, en definitiva.

A la par que he trabajado en el Ministerio Público también me he capacitado. He realizado cursos de posgrado y así he obtenido la Especialización en Derecho Penal en la Universidad de la Cuenca del Plata. Allí mismo cursé una diplomatura para el Servicio de Facilitadores Judiciales de la Organización de los Estados Americanos, también obtuve una diplomatura referida al nuevo Código Procesal Penal de la provincia de Corrientes en la

Universidad de San Isidro.

He realizado otros cursos con menores cargas horarias relativas siempre al Derecho Penal y al Derecho Procesal Penal, referidos a mediación penal, litigación oral, gestión, ciberdelitos, violencia de género, también respecto de derechos de las víctimas, acceso a justicia.

Asimismo, he realizado los cursos de capacitación obligatorios que se nos imponen como personas que ejercemos la función pública, como ser las relativas a perspectiva de género de la Ley Micaela y la de sostenibilidad ambiental de la Ley Yolanda.

Actualmente, junto con otros colegas, nos encontramos también trabajando en la implementación y en la puesta en funcionamiento de un nuevo sistema de un software del Ministerio Público Fiscal que pretende permitir la trazabilidad de la gestión mucho más ágil de los legajos de investigación fiscal, que es bajo la coordinación de la Relatoría Penal de la Fiscalía General y realizado íntegramente por la Dirección General de Informática. Se pretende, por supuesto, lograr mayor agilidad en la tramitación de los legajos con ellos. Ha sido presentado recientemente por el señor fiscal general al señor ministro de Seguridad y también va a implicar a los funcionarios policiales, que son nuestros principales auxiliares a la hora de la prosecución penal.

-Abandona su banca y sale del recinto el senador Ruiz Aragón.

**SRA. IBARRA.-** Bueno, por último, quiero decir que en el caso de contar con el acuerdo de ustedes y formar parte de una de las nuevas fiscalías, por supuesto que todo mi conocimiento técnico jurídico estaría volcado en ello, como siempre, mi compromiso y la responsabilidad con la que siempre me he desenvuelto dentro del Ministerio Público me permiten decir esto; a la vez, siempre tratar de actuar dentro de los casos que se me presenten, teniendo en cuenta el interés social, los derechos de las víctimas y tratar siempre de dar la solución más adecuada a los casos que vaya a tener en la oficina.

Les agradezco muchísimo a todos por haberme escuchado y, bueno, quedo a disposición de las preguntas que quieran realizarme.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).-** ¿Alguna pregunta?

**SR. COLOMBI.-** Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).-** Tiene la palabra el senador Colombi.

**SR. COLOMBI.-** Buen día, doctora.

**SRA. IBARRA.-** Buenos días, doctor.

**SR. COLOMBI.-** ¿Usted está propuesta para una fiscalía a crear o a iniciarse, que fue una de las resultantes que fue creada?

**SRA. IBARRA.-** Así es, las nuevas aquí, en Capital, sí.

**SR. COLOMBI.-** ¿Usted ahora está en la fiscalía...?

**SRA. IBARRA.-** Ahora estoy en una fiscalía, acá también en Capital, en la Unidad Fiscal Nº 5 y ahora con esta serían creadas las fiscalías nuevas, las que fueron previstas con la nueva ley.

**SR. COLOMBI.-** Ahora, ¿qué piensa usted con este nuevo código procesal en el desempeño futuro de sus funciones, en la relación con el proceso investigatorio y la relación con las fuerzas de seguridad?

**SRA. IBARRA.-** Es primordial. Como siempre, en la persecución penal la fuerza de seguridad son nuestros auxiliares principales, para todos los casos, para la investigación, por supuesto que también tiene determinadas áreas especiales que son las que ayudan más, además de instruir lo que serían los sumarios, en principio, y originar las actuaciones policiales; también hay cuerpos de investigadores que nos ayudan, por supuesto, constantemente. No sé si respondo a su pregunta.

**SR. COLOMBI.-** Está bien. Y desde la sanción del nuevo código a la fecha ¿usted considera o ve la necesidad de algunas modificaciones o no, en ejercicio de la función?

**SRA. IBARRA.-** Bueno, no, lo principal —que creo que ya se ha tratado— es lo que tenía que ver con lo de la reiterancia, que era lo que tenía... allí en esa ley también lo que se dispuso fue la ampliación de los plazos para poder solicitar medidas de coerción. Eso, al alargar los plazos y, a la vez, al introducir nuevas pautas para poder solicitarlas en las audiencias, nos vino a dar como un poco más de tiempo para reunir pruebas, porque por supuesto que esas circunstancias tienen que ser acreditadas con las evidencias que vamos buscando dentro del proceso. No sé, capaz que... No, no sabría que responderle... Eso creo que...

**SR. COLOMBI.-** Gracias.-

**SRA. IBARRA.-** Bueno...

**SR. GONZÁLEZ.-** Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).-** Tiene la palabra, senador González.

**SR. GONZÁLEZ.-** Gracias, señor presidente.

Doctora: para preguntarle su opinión sobre la posibilidad de tener en la provincia de Corrientes un sistema de ayudantes fiscales, así como existen en ciudad de Buenos Aires, donde personal que tiene condiciones objetivas de ocupar el cargo de fiscal, es designado a los efectos de cumplir tareas supletorias, no principales, en las fiscalías. Si eso es factible, ¿qué opinión tiene y qué efecto podría tener la aplicación de ese proyecto?

**SRA. IBARRA.-** Bueno, en mi opinión, creo que podría ser positivo, que es una herramienta válida. Me parece que en la actualidad, con el proceso penal que tenemos, que está compuesto principalmente por actos procesales que se cumplen a través de audiencias públicas, que requieren la presencia del fiscal y que, por supuesto, por cada Unidad Fiscal hay solo un fiscal y por ahí se retrasa la tramitación de otras clases de audiencias. Entonces, de acuerdo a lo que he leído de la ley, me parece coherente sí que se fijen las clases de audiencias en las que participarían, que técnicamente, por ejemplo, podrían llegar a hacerse en las audiencias unilaterales que consta de un pedido de allanamiento, un pedido de detención, y podría perfectamente hacerlo el fiscal ayudante, mientras que eso permitiría que el fiscal titular esté enfocado en la resolución del caso de una forma global.

Tiene que prepararse también para las audiencias en las cuales sí o sí va a tener que estar en forma presencial y entiendo que son aquellas en las que puede formular impugnaciones, porque de acuerdo a lo que había visto de la ley solamente el fiscal titular podría intervenir en esa clase de audiencias con impugnaciones y no un ayudante.

Yo lo veo de manera favorable, o sea, vendría a colaborar y a complementar la tarea del fiscal titular.

**SR. GONZÁLEZ.**- Correcto...

**SRA. IBARRA.**- Eso creo

**SR. GONZÁLEZ.**- Actualmente, ¿cuánto dura el turno del fiscal de turno? ¿Cuántos días dura?

**SRA. IBARRA.**- Y ahora dura desde un lunes hasta el próximo domingo hasta las 0:00 hora, que entraría otro fiscal.

**SR. GONZÁLEZ.**- ¿O sea una semana entera duraría?

**SRA. IBARRA.**- Sí, una semana entera; una semana entera exactamente.

**SR. GONZÁLEZ.**- Y la incorporación de nuevos fiscales va a implicar la disminución de este plazo ¿qué considera o cómo va a ser la organización?

**SRA. IBARRA.**- No, lo que yo entiendo, lo que vamos a hacer con las nuevas fiscalías que se crean es adicionarnos a los plazos que ya están; vamos a tener también siete días, pero vamos a ir consecutivos de los que ya están. Hasta ahora hay siete Unidades Fiscales, seríamos ahora la ocho y la nueve...

**SR. GONZÁLEZ.**- Serían dos más, claro...

**SRA. IBARRA.**- Entonces, entiendo que vamos a seguir con las mismas modalidades de turnos, nada más que vamos a seguir consecutivamente.

**SR. GONZÁLEZ.**- Muchas gracias.

**SRA. IBARRA.**- Gracias.

**SR. VAZ TORRES.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Tiene la palabra, señor senador.

**SR. VAZ TORRES.**- Sí, buenos días, doctora.

**SRA. IBARRA.**- Buenos días.

**SR. VAZ TORRES.**- En línea con lo que estamos conversando y de acuerdo a su trayectoria ya en la prestación del servicio de justicia al que pertenece, yo me pregunto en cuanto a lo que usted piensa o qué le es más conveniente: ¿obtener personal, éste que recién hacíamos referencia o cualquier otro tipo de agente de la propia estructura, que en el caso de la modificación del Código Procesal Penal se les reduce la tarea a los jueces y se las incrementa a los fiscales? Esta cuestión —supongo— hará que quede personal del servicio disponibles en la estructura de la administración de Justicia como para ser trasladados a las fiscalías. ¿Usted qué prefiere: que le pongan a disposición personal existente con experiencia para poder manejarse o contratar personal nuevo?

**SRA. IBARRA.**- No, ¿respondo ya? Considero que va a ser necesario para, como es la creación de una oficina nueva, contar con gente que tenga experiencia por supuesto y después, en todo caso, ir adicionando nuevo personal. Eso es lo que creo, que sería más viable.

**SR. VAZ TORRES.**- Gracias, doctora.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Senador Barrionuevo, tiene la palabra.

**SR. BARRIONUEVO.**- Buen día, doctora.

**SRA. IBARRA.-** Hola, buen día.

**SR. BARRIONUEVO.-** Siguiendo un poco con lo que le preguntaba el senador Vaz Torres, respecto de qué conocimiento tiene usted del lugar de funcionamiento de la Fiscalía, con qué recursos humanos va a contar, de dónde saldría ese recurso humano, si es que tiene conocimiento, si nos puede abundar en el tema.

**SRA. IBARRA.-** Bueno, las Unidades Fiscales nuevas van a estar donde están las otras Unidades Fiscales, en el edificio que creo acá lo conocen como «Ex Hotel Buenos Aires», ahí por Pellegrini entre San Juan y La Rioja. Ahí estarían las oficinas, como están las otras Unidades Fiscales.

Respecto de la estructura del personal, las Unidades Fiscales están conformadas por el fiscal y tiene tres o cuatro secretarios y cuatro, cinco o seis personas que son personal administrativo, además de un ordenanza. De eso se integraría —digamos— el staff de lo que sería la Unidad Fiscal.

Con respecto a la otra clase de recursos —como usted dice— a las oficinas generalmente las dotan de notebooks, de computadoras, necesitamos ahora micrófonos y cámaras para hacer las audiencias que se hacen todas grabadas en soporte audiovisual, tenemos un programa para eso, así que es necesario contar con una sala que esté acondicionada para la realización de las audiencias.

Por supuesto que después las oficinas cuentan con computadoras, impresoras, scanners, tenemos fotocopadoras también. No sé si estoy olvidándome de algo más, así tecnológico. Por supuesto que todos tenemos Internet y nos dan teléfonos institucionales también para estar conectados todo el tiempo.

**SR. BARRIONUEVO.-** Gracias. Entiendo de su respuesta que el lugar físico para estas dos nuevas oficinas, dos fiscalías, existe, hay lugar donde está ya previsto. Y relacionado con lo que le preguntaba el senador, le preguntaba de sus preferencias, de dónde tomar este personal, que incluiría un plantel de nueve personas, sabe usted ¿cómo se va a cubrir?

**SRA. IBARRA.-** No, exactamente en este momento no sé cuál sería el personal, no lo conozco. Sé que están trabajando en ello. Bueno, llegado el caso, estimo que lo sabré.

**SR. BARRIONUEVO.-** Perfecto. Muchas gracias.

**SRA. IBARRA.-** Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).-** Senador Flinta, tiene la palabra.

**SR. FLINTA.-** Gracias, señor presidente. Buenos días, doctora.

**SRA. IBARRA.-** Buenos días.

**SR. FLINTA.-** Una preguntita. En función de la reforma del Código Procesal Penal y la creación del instituto de la Reiterancia y en función de la experiencia —fundamentalmente la suya— ¿qué nos puede comentar con respecto a la aplicación?

**SRA. IBARRA.-** Claro, a la aplicación, por supuesto, sí.

Bueno, desde el momento en que se aprobó y comenzamos a utilizarlas, digamos que fue de mucha utilidad el hecho de que se establezcan nuevas pautas para valorar el riesgo procesal del peligro de fuga, sobre todo en lo concerniente a las condiciones mismas del imputado, además de considerar otras circunstancias, como su arraigo o las

circunstancias del caso en sí, tener la posibilidad de evaluar en el caso de que la persona tuviera imputados varios delitos, si esos delitos son graves, por supuesto la gravedad de los delitos, el carácter de los mismos y a la vez también tener en cuenta si estaba involucrado en otros casos penales en los que haya tenido una formalización de imputación y que a la vez también haya tenido detenciones, aprehensiones y detenciones previas, también considerando la posibilidad de que también tenga condenas previas que avalen con todo eso que podría existir un peligro de fuga y que ponga en peligro la prosecución del proceso.

Una vez implementado, por ejemplo, cuando pedimos las medidas de coerción, al juez de Garantías se les solicita las posibilidades de la aplicación de este instituto que generalmente tiene buen efecto porque al quedar la persona con medida de coerción, depende de qué clase de medida de coerción sean queda localizable a los efectos de continuar con la investigación.

Si bien puede privarse de la libertad también a la persona, lo cierto es que es muy útil porque si es una persona que tiene varios legajos que se están gestionando sirve para seguir instruyendo, seguir juntando evidencia y para poder cerrar los casos todos juntos.

No sé, lo vi bastante útil. Nos vino a facilitar la forma de la solicitud de la medida de coerción con la nueva valoración de las pautas, y bueno, como dije hoy, antes, con la ampliación del plazo que ahora nos daba veinticuatro que cambió a setenta y dos horas y nos servía para... porque como tenemos que coordinar con la policía también la llegada del sumario, armar el legajo y pedir las audiencias al juez, en veinticuatro horas eran muy poco tiempo para poder después presentarnos y solicitar las audiencias. Así que para mí fue positivo.

**SR. FLINTA.-** En el orden práctico, ¿hay algún tipo de estadísticas?

**SRA. IBARRA.-** ¿Cómo? Las estadísticas de la aplicación, eso lo resuelve el juez. A nosotros dentro la oficina estadística así con números no le podría decir, pero si nos ha servido muchísimo para poder continuar con las investigaciones y poder cerrar los casos.

**SR. FLINTA.-** ¿Hubo planteos de inconstitucionalidad?

**SRA. IBARRA.-** No que yo recuerde, en nuestro caso, en nuestra oficina. Porque por supuesto que mientras tanto se estén gestionando los legajos, no solo privar de la libertad porque sí, en el caso de que —por ejemplo— lleguemos a una prisión preventiva, sino que eso tendría un fin que sería justamente seguir recolectando la evidencia.

**SR. FLINTA.-** Bueno. Le voy a hacer una pregunta conceptual. En este recinto, en este ámbito nuestro del Senado se está trabajando una «Ley del narcomenudeo», que se ha dado llamar. ¿No sé si lo conoce al texto, al proyecto?

**SRA. IBARRA.-** Sí.

**SR. FLINTA.-** ¿Qué opinión le merece tener una norma de esas características?

**SRA. IBARRA.-** Entiendo que el punto central de la norma es desfederalizar los delitos menores relativos con estupefacientes. La norma en sí impone una delimitación de esos delitos menores que pasarían para la órbita provincial, no obstante eso, si bien le permitiría a la provincia tener un mejor control en la estrategia de abordaje de esa clase de casos.

Implica también —entiendo yo— la creación de nuevas unidades que se necesitarían, como ser unidades fiscales que sean especializadas en narcotráfico o en estupefacientes. Ahora, nosotros no tenemos; generalmente colaboramos en alguna que otra investigación pero que después derivamos al fuero federal, entiendo que con la nueva creación sería crucial contar con un presupuesto para poder llevarlo a cabo.

**SR. FLINTA.-** Sí, pero eso no es materia suya...

**SRA. IBARRA.-** No, por supuesto que no. Sí, la idea es contar...

**SR. FLINTA.-** Nosotros creamos la norma; usted la tendrá que aplicar, el Poder Ejecutivo tendrá que negociar con el Judicial el financiamiento.

¿Conceptualmente?

**SRA. IBARRA.-** Y, conceptualmente, mientras estén bien delimitadas las competencias, no haya superposición de competencias y existan las unidades fiscales que puedan tener personal especializado y que se encarguen de esas clases de investigaciones, entiendo que podría ponerse en marcha.

También vi que el proyecto de ley también preveía en uno de sus artículos un funcionamiento y un control para ver si verdaderamente —está bien, lo pone luego después de veinticuatro meses— si daba resultados, porque los delitos que se pretenden trasladar a la órbita provincial, son delitos menores que tienen que ver por ahí, con tenencia, que tiene que ver con una comercialización fraccionada de droga y entonces tampoco sería una solución llevar a criminalizar a personas que se dedican a esa clase de delitos pero que tengan problemas de consumo. Por ejemplo, no sé, podríamos y habría que tener un lugar especial donde tener a las personas que se encuentren privadas de libertad en el caso de esa clase de delito, porque también va a ver que, por una cuestión de derechos humanos, intervenir para que puedan rehabilitarse y reinsertarse de nuevo en la sociedad.

**SR. BREARD.-** Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).-** Tiene la palabra el senador Breard.

**SR. BREARD.-** Me interesa que quede claro este tema, por la versión taquigráfica. El proyecto de ley no trata de criminalizar la tenencia ni el consumo...

**SRA. IBARRA.-** No, no, no...

**SR. BREARD.-** ...Trata de criminalizar la distribución.

Porque el fallo Montalvo que sí la provincia de Buenos Aires tuvo problemas, porque cuando se adhiere en el 2005, el caso Montalvo establece que era constitucional perseguir la tenencia, entonces llenaron las cárceles de gente que consumía y eso es criminalizar, como usted dice y lesionar los derechos humanos y llenar las cárceles de personas que necesita un problema de Salud Pública. Eso sí, usted tiene que manejarse ahora con el fallo Arrecifes, el fallo Arrecifes es el que declara inconstitucional perseguir la tenencia, entonces no tendríamos ese problema, porque la Corte, el máximo organismo, en el caso Arrecifes, Bazterrica, Rodríguez, solucionó ese problema, no hay esa confusión. Digo para que quede claro, porque o sino...

**SRA. IBARRA.-** Sí, sí, a lo que me refiero es a los que comercializan, por ejemplo, en

los barrios y que pueden llegar a ser un eslabón de una organización nacional mucho menor; a esas personas sí por supuesto,

**SR. BREARD.-** Lo que estoy haciendo no es un cuestionamiento de conocimiento. Lo que estoy diciendo y para que quede claro, es que no quiero que el periodismo y todos piensen que nosotros lo que queremos es perseguir un tema de tenencia, que no es el caso.

Por eso, queremos hacer una ley melliza como tiene Mendoza, para el tratamiento y readaptación de aquellos que tienen tenencia y la criminalización para aquellos que hacen la distribución, para que se entienda que son diferentes, no.

-Dirigiéndose al senador González, dice el

**SR. BREARD.-** ¿Es así, doctor?

-Asiente el senador González.

**SRA. IBARRA.-** Sí, sí.

**SR. FLINTA.-** Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).-** Tiene la palabra el senador Flinta.

**SR. FLINTA.-** Para quien consuma y quien comercialice.

**SRA. IBARRA.-** Sí, puede ser.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).-** Bien.

¿Sí ningún senador o senadora va a hacer uso de la palabra?...

-Ningún senador manifiesta voluntad en tal sentido.

-Dirigiéndose a la doctora Ibarra, dice el

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).-** Bueno. Gracias, doctora.

**SRA. IBARRA.-** Muchas gracias.

-Abandona su banca y se retira del recinto la doctora Ibarra.

-Aplausos en la barra.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el senador Ruiz Aragón.

**Audiencia pública del doctor Jorge Antonio Casarotto, convocada por Resolución 06/25 de la Honorable Cámara de Senadores**

-Expediente 8184/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de Fiscal de Investigación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes para el Dr. Jorge Antonio Casarotto.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).-** Señora secretaria, sírvase a dar lectura, por favor.

-Se lee por Secretaría Resolución 06/25 de la Honorable Cámara de Senadores. (Folio 32).

**SRA. SECRETARIA (Carmona).-** Señor presidente, señores senadores: esta Secretaría informa que no se han recibido impugnaciones al pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincias.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).-** Gracias, señora secretaria.

-Dirigiéndose al doctor Casarotto, presente en el recinto, dice el

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Se invita al doctor Jorge Antonio Casarotto a ocupar una banca y hacer uso de la palabra.

-Ocupa una banca el doctor Jorge Antonio Casarotto.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Tiene la palabra el doctor Casarotto.

**SR. CASAROTTO.**- Gracias. Buenos días a todos.

Me presento, soy Jorge Antonio Casarotto, tengo cuarenta y tres años, hace dieciséis años que trabajo en el Poder Judicial. Ingresé en el año 2009, en la entonces Cámara Criminal N° 2, que ahora se denomina Tribunal Oral Penal o Tribunal de Juicio. Allí ingresé en el escalafón administrativo con el cargo de escribiente, sin saber absolutamente nada de derecho, no tenía el más mínimo conocimiento de lo que era un expediente.

Yo venía de trabajar en un comercio, en una casa que se dedica a la venta y servicio técnico de equipos informáticos, o sea que el Poder Judicial para mí era algo totalmente nuevo. Esos primeros tiempos fueron difíciles para mí, no por la labor en sí que debía realizar, si bien las tareas que me encomendaban las podía realizar correctamente, el no saber, el no tener conocimiento hacía que no sepa el porqué de cada cosa.

El grupo humano que me acompañó en ese momento, en su mayoría eran personas del escalafón administrativo, la mayoría próxima a jubilarse y cuando yo les consultaba ¿por qué tenemos que hacer esto así? generalmente la respuesta era: porque siempre se hizo así.

-Abandona su banca y sale del recinto el senador Breard.

**SR. CASAROTTO.**- Entonces esas situaciones a mí me generaban angustias, me generaban incertidumbre. Yo venía de un lugar donde sabía cómo se tenían que hacer las cosas, era yo quién guiaba a mis compañeros en el trabajo y pasé de repente a un ámbito nuevo, donde para cada cosa que tenía que hacer tenía que consultar a otro y con el miedo constante de no mandarme alguna macana.

Lógicamente, con el tiempo fui incorporando conocimientos, fui aprendiendo y los jueces de aquel tribunal me incentivaron a que inicie la carrera de abogacía, vieron en mí cierto potencial y siempre me estaban alentando; de hecho, logré recibirme de abogado en la Facultad de Derecho de la UNNE y durante ese tiempo me fui apasionado por el derecho penal.

Luego inicié la carrera de especialización de Derecho Penal en la Universidad de la Cuenca del Plata, obtuve el título de especialista, a la par fui realizando diversos cursos de capacitación, posgrados, diplomaturas. También cuando empecé a notar el auge de todo lo que se refiere a la justicia restaurativa, decidí capacitarme en una diplomatura superior de mediación en la UNNE.

Así estuve hasta agosto del año 2021 en el Tribunal Oral, cuando fui seleccionado para cumplir funciones en la Secretaría Jurisdiccional N° 4 del Superior Tribunal, la Secretaría Penal, que ahora se denomina Secretaría Jurisdiccional 3.

Paralelamente en ese momento, se concursó para los cargos de Prosecretario del Ministerio Público, donde aprobé el concurso y el 1 de diciembre del 2021 fui designado

prosecretario relator de la Fiscalía de Instrucción N° 3. Con la implementación del nuevo Código Procesal en la ciudad Capital, en noviembre del año 2022 esa Fiscalía pasó a denominarse Unidad Fiscal de Salidas Rápidas, conocida como UFISAR, que es el lugar donde cumpla actualmente funciones. A partir del 1 de enero de este año fui ascendido al cargo de secretario.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el senador Breard.

-Abandona su banca y sale del recinto la senadora Lértora.

**SR. CASAROTTO.-** Como les dije, pasaron dieciséis años. Si yo miro como entré a lo que llegué hoy, me lleno de satisfacción, sobre todo porque en todos los lugares donde estuve siempre tuve la aprobación, el reconocimiento y el aliento de mis superiores, y esto se mantiene hasta el día de hoy. Les voy a dar un ejemplo la titular de la Unidad Fiscal donde me desempeño, una persona que me convenció, que me alentó para que concurse para este cargo y ese apoyo, tener ese apoyo de quien es tu jefe —que te ve todos los días trabajar, que saben cómo te desenvolvés— es sumamente gratificante.

Hoy yo después de todo este tiempo estoy convencido de que tengo las herramientas para llevar adelante la función, más allá de todos los conocimientos técnicos y jurídicos que he incorporado también en lo que refiere al manejo del grupo humano; porque para mí es fundamental que para que una dependencia se pueda desenvolver de manera eficiente y eficaz hay dos pilares fundamentales que son: el trabajo en equipo y el buen clima laboral.

-Abandona su banca y sale del recinto el senador Barrionuevo.

**SR. CASAROTTO.-** Por último, quiero agradecer a las personas que hoy me acompañaron, que me demuestran una vez más su apoyo y a ustedes por darme esta oportunidad para presentarme y quedo disponible para las preguntas que quieran realizarme. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).-** Muchas gracias .

**SR. GONZÁLEZ.-** Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).-** Tiene la palabra el senador González.

**SR. GONZÁLEZ.-** Gracias, señor presidente.

Doctor: usted ha mencionado al grupo humano, así que quería hacerle una pregunta también sobre el valor de la empatía con las víctimas, que obviamente nuestro nuevo Código establece determinadas pautas y además nosotros, como representantes del pueblo, también somos los receptores de la demanda que tiene de justicia la sociedad y ¿cuál es el tratamiento que deben darse a las víctimas de los delitos, y cuál considera que debe ser el criterio con el que debe actuar el fiscal y su equipo a las víctimas de los delitos?

**SR. CASAROTTO.-** Mire, la escucha a la víctima es fundamental. Nosotros en el día a día trabajamos con víctimas de delitos y tenemos en el Ministerio Público un organismo de acompañamiento y de seguimiento que es la UNAAVI , a las cual damos intervención y trabajan coordinadamente con nosotros —digamos— para que las víctimas se sientan contenidas, sobre todo, darle ese espacio de escucha y poder desentrañar cuales son las

verdaderas necesidades de la víctima. Me parece que es fundamental ese enfoque a la hora de tratar con las personas.

**SR. GONZÁLEZ.**- Y una pregunta, cuando se obtiene un resolutorio positivo, negativo, procesamiento o demás ¿la víctima tiene información oportuna, concreta?

**SR. CASAROTTO.**- Actualmente, impone obligación de que la víctima sea notificada de cada resolutorio. Inclusive, por darle un ejemplo: si un fiscal decide archivar una investigación tiene la obligación de notificar a la víctima, quien tiene la posibilidad de recurrir a revisión ante la Fiscalía General y si vuelve a obtener un resultado negativo se puede constituir en querellante autónomo.

**SR. GONZÁLEZ.**- Correcto.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la senadora Lértora.

**SR. GONZÁLEZ.**- Una pregunta doctor sobre el sistema informático, porque veo que usted ha trabajado en un entorno tecnológico, así que seguramente podrá contestarme.

Los senadores hemos hecho muchas veces preguntas sobre la aplicación de la reiterancia. Entonces mi pregunta es: si es posible que en este nuevo software que se ha presentado en el Ministerio Público se pudiera crear de alguna manera una estructura a manera de seguimiento del Instituto de la Reiterancia, para que les pueda servir a ustedes como herramienta y a nosotros como decisores de las políticas públicas acerca de la aplicación de la reiterancia o de otras nuevas herramientas que vaya creando el Código Procesal.

-Abandona su banca y sale del recinto la senadora Rodríguez.

**SR. CASAROTTO.**- Sí, mire, les explico en qué nos beneficia a nosotros como parte del Ministerio Público Fiscal. Este nuevo software va a concentrar todos los legajos de toda la provincia, es decir, que cuando una persona aparece involucrada en un hecho, al poner el D.N.I. de la persona, nos van a saltar ya todas las causas que tiene y vamos a poder ver el estado de esas causas. Eso nos beneficia a la hora de solicitar una medida de coerción y fundamentar esa medida de coerción en la pauta de la reiterancia.

Ahora bien, entiendo que, para tener una estadística del uso concreto, la oficina que está en mejores condiciones es la Oficina Judicial –la OFIJU- porque son ellos quienes tienen la labor de registrar las decisiones jurisdiccionales. Es decir, ahí va a quedar plasmado si realmente el juez de Garantías hizo lugar o no a una medida de coerción solicitada en base a la reiterancia.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el senador Barrionuevo.

**SR. GONZÁLEZ.**- O sea, que supongamos que una persona comete un hecho delictivo, por decirlo, en Mocoretá y a los quince días comete un hecho delictivo en Virasoro, ¿eso queda todo imputado en el mismo sistema?

**SR. CASAROTTO.**- Exactamente, sí.

**SR. GONZÁLEZ.**- Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Señor senador Colombi tiene la palabra.

**SR. COLOMBI.**- Sí, buen día. Dos preguntas. Su opinión sobre el tema de la reiterancia

y sobre la posibilidad de que la provincia pueda legislar sobre el narcomenudeo.

**SR. CASAROTTO.-** Mire, sobre la reiterancia me parece una herramienta sumamente útil, porque viene a sumar una pauta más al que se debe considerar a la hora de solicitar una medida de coerción, la más gravosa, por ejemplo, la prisión preventiva.

Entonces, es de mucha utilidad para que un juez —convencerle al juez— de que hay un peligro de fuga, por ejemplo, y poder mantener la detención de un individuo que está siendo investigado, porque no solamente con esa detención vamos a asegurar la presencia del individuo en la investigación, sino que también tenemos un flagelo social actualmente, que es, leemos que una persona comente distintos delitos —hace del delito una habitualidad—y también tenemos que velar por el interés social y que no vea una persona que está cometiendo un delito y a la semana sale y vuelve a cometerlo.

Respecto al narcomenudeo, me parece que es un tema complejo que, si se puede contar con todas las estructuras que establece el proyecto, si existen los fondos, si eso puede ser sostenible en el tiempo, no habría ningún inconveniente en aplicarlo aquí en la provincia.

**SR. COLOMBI.-** No, bueno, pero es muy fácil decir si los fondos... En la práctica, usted no piensa que este es un «sacarse el lazo de encima a la Justicia Federal» sobre una cuestión que es netamente de competencia federal...

**SR. CASAROTTO.-** Sí, lógico...

**SR. COLOMBI.-** ¿Y trasladar a la provincia un problema?

**SR. CASAROTTO.-** Lógicamente...

**SR. COLOMBI.-** Y teniendo en cuenta que las experiencias en provincias donde han aplicado este sistema, ha sido negativo y tuvieron que dar marcha atrás.

**SR. CASAROTTO.-** No, coincido con usted, es una evidente sacarse de encima a la Justicia Federal-. Ellos con la excusa de descomprimir su sistema, van a querer tirar toda esa problemática hacia la provincia. Pero por eso les digo, para nosotros —así como estamos hoy— sería un gran problema. Si se puede contar con todas las estructuras que el proyecto prevé y si eso se puede sostener, porque eso va a llevar —entiendo yo— considerables fondos, en ese caso no habría problema.

**SR. COLOMBI.-** Está bien, pero no podemos ir sobre supuestos, si no tengo hechos, no es hecho concreto, sino es medio complicado el tema.

**SR. CASAROTTO.-** No, justamente. Yo la verdad no estoy en las mejores condiciones porque van a haber circunstancias que a la hora de crear una ley yo no las tengo en cuenta, circunstancias que ustedes como legisladores sí las tendrán en cuenta y las analizarán, y son quienes están mejores capacitados para decidir si conviene o no hacer este cambio.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).-** Senador Flinta, tiene la palabra.

**SR. FLINTA.-** Gracias, señor presidente. Bueno, la verdad que voy a dar una opinión en contrario, no sé si este es el momento de opinar respecto al fondo del concepto de una ley.

No coincido con mi compañero de banca de que es sacarle de encima a la Justicia Federal un problema. En realidad, el problema es de la sociedad, que realmente se ve desbordada en muchos aspectos por la comercialización de sustancias prohibidas.

Y hay otra cosa que no entiendo, doctor, y se lo digo con mucho respeto, cuando yo veo que los candidatos a cubrir un cargo opinan de cuestiones que no tienen que ver con el fondo de la cuestión. Eso que dicen... La doctora que lo antecedió también hablaba «que si están los fondos» «que si...» no podemos hablar en esos términos. Nosotros, la Legislatura provincial, creamos la norma y tendrá el Poder Ejecutivo que garantizar los fondos al Poder Judicial para su funcionamiento.

Yo creo que, si usted como funcionario judicial, va a opinar públicamente con respecto de que si hay fondos o si se cubren todas las expectativas, yo no coincido en esa opinión, o por lo menos de su parte, no creo que ese sea su rol. Su rol es cumplir con la ley, la ley que surja de este Poder Legislativo, en este caso y en todos los casos.

También con el tema de la reiterancia, había cuestiones de inconstitucionalidad, de financiamiento, de presupuestos y usted mismo está dando fe de que ese instituto es importante y es un aporte.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la senadora Rodríguez.

**SR. FLINTA.-** Yo creo que la Ley del Narcomenudeo, más allá de que hoy esta como un proyecto que puede ser modificado por las opiniones que se vienen recabando de los distintos actores del Poder Judicial, podrá ser mejorado.

En la sesión anterior yo ponía un ejemplo: la salud pública. Es como decir: «bueno, no vamos a construir hospitales porque después para que funcione son onerosos». Ahora si hay una decisión política de tener un rol importante por parte del Estado con respecto a la salud pública y tendrán que tenerse los presupuestos necesarios y suficiente para que la salud pública funcione adecuadamente en toda la complejidad, porque o sino nos podríamos quedar con los Caps o con los Saps y, bueno, hacemos una medicina de ese nivel.

Yo creo que, seguramente esto va a ser debate cuando se trate este proyecto de ley, pero honestamente yo me veo obligado a hacerle este comentario: yo creo que usted en ese aspecto se excede y esto no va en detrimento de la opinión que yo tengo de usted, que realmente anticipo que lo veo como una persona formada y con ganas de trabajar.

**SR. CASAROTTO.-** Gracias.

**SR. VAZ TORRES.-** Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).-** Tiene la palabra, senador Vaz Torrez.

**SR. VAZ TORRES.-** Menos mal que nos explica lo que tenemos que hacer.

Yo creo que la audiencia es para que conozcamos su vocación, su formación y su opinión sobre algunos temas puntuales.

Obviamente que no podemos cargar sobre quien debe cumplir la función la necesidad de que se haga cargo de cómo financiar la misma, esto es obligación del Estado, seguramente.

En otra audiencia preguntamos la opinión, siempre los que cuidamos los recursos públicos y que no desconocemos la necesidad de que existan los presupuestos, algunos nos ocupamos de obtener los recursos para que se mejore el servicio, otros no, hacen una sencilla apreciación sobre que deben darse las partidas presupuestarias y como que

cualquiera consiga los recursos y no es así.

Pero en el caso puntual suyo, lo que vino a comentario respecto a la Ley del Narcomenudeo se refiere a que tenemos que públicamente hacer trascender de que esta práctica que permanentemente el Gobierno Nacional ejerce sobre la Provincia y darle la responsabilidad del servicio tanto sea justicia, educación, salud o lo que fuera, sin los fondos para garantizar que esto funcione, porque la verdadera autonomía de la función es cuando se tienen los recursos para llevarlas adelante. Entonces, esta práctica es lo que, de alguna manera, —y yo les pido disculpa que en una audiencia de este tipo se ventile esta cuestión, no debería de ser así pero bueno, es el momento oportuno para hacerlo público— la escasez de recursos es una cuestión permanente pero no se puede trasladar un servicio sin los recursos y esto tiene que quedar claro. Porque el que está ejerciendo la función quizás en su momento del ejercicio de la función pueda arbitrar los medios y contar con los legisladores y con el Poder Ejecutivo y quien sea, para garantizar que se pueda ejecutar el servicio de justicia como corresponde, solamente eso.

Yo creo que usted ya ha demostrado que tiene la vocación de llevar adelante el servicio de justicia, pero es cierto, los recursos deben estar. Y ahora sí la pregunta: ¿usted cree que en la situación actual de la prestación del servicio, con estos recursos, puede llevar adelante la gestión?

**SR. CASAROTTO.-** No, creería que vendría a colapsar el sistema. Sinceramente, así como estamos vendría a colapsar el sistema.

**SR. VAZ TORRES.-** Muchas gracias.

**SR. BARRIONUEVO.-** Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).-** Tiene la palabra el senador Barrionuevo.

**SR. BARRIONUEVO.-** Gracias, señor presidente.

Buen días doctor.

**SR. CASAROTTO.-** Buenos días.

**SR. BARRIONUEVO.-** Sí, bueno, simplemente para profundizar un poco esta idea de que a los doctores les hacemos consultas y me parece que está bueno que nos digan expresamente lo que piensan, lo que ven y lo que conocen del funcionamiento.

Esta Legislatura provincial no solo se ocupa de tomar esta audiencia pública y después de prestar el acuerdo sino también de tratar el Presupuesto, y de tratar las leyes que modifican al Poder Judicial y dotarle de presupuesto. Así que en mi opinión es muy valioso que nos puedan dar su apreciación respecto de la operatividad de determinadas normas que, por allí pueden estar bien pensadas, pero que requieren ser operativas; le agradezco las respuestas respecto de estos temas puntuales como los presupuestarios.

Le quería consultar respecto del área del cargo: si es que conoce la infraestructura con la que cuenta, el personal con el que cuenta y el equipamiento.

**SR. CASAROTTO.-** Sí, cómo adelantó la doctora Ibarra anteriormente, se tiene previsto, en este momento justamente se están reacondicionando unas oficinas que están en Pellegrini 1050, planta baja, donde antes funcionaba el Juzgado de Instrucción N° 2. Se tiene previsto que ahí funcionen ambas fiscalías.

En cuanto a los funcionarios y al personal, todavía no nos han comunicado formalmente cómo estaría compuesto cada grupo de trabajo, pero es algo que tenemos entendido que la Fiscalía General ya se está ocupando.

En cuanto al equipamiento tecnológico, hoy por hoy tengo podemos decir que en el Poder Judicial estamos muy bien, se han hecho una campaña de renovaciones de equipamiento y no nos falta nada. No podemos quejarnos de nada, se nos brinda todo el equipamiento necesario: computadoras, —como dijo hoy la doctora— escáner, impresoras, tenemos servicio de Internet, estamos gestionando este nuevo software que hice referencia anteriormente. Estamos bien en ese sentido.

**SR. BARRIONUEVO.**- Gracias.

**SR. RUIZ ARAGÓN.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**-Tiene la palabra el senador Ruiz Aragón.

**SR. RUIZ ARAGÓN.**- Buenos días, doctor, ¿cómo le va?

**SR. CASAROTTO.**- Buen día.

**SR. RUIZ ARAGÓN.**- Primero, a mí también, —como para decir algo a favor— creo que mucho de sus colegas que forman parte del Consejo de Magistrados han planteado siempre la cuestión del presupuesto, cada año, sobre todo, y me parece que es algo que no tenemos que tener miedo de discutir, porque para que se hagan efectivas las leyes hay que saber con qué recursos se cuentan y lo que decía hoy Martín, de la operatividad.

Pero respecto al narcomenudeo, es una pregunta que tal vez trasciende lo que pueda ser su futura función, porque usted puede tener una opinión, pero se encarga de ejecutar en función de las leyes que existen.

Pero respecto de la visión que hoy tenemos, esa propuesta que se empieza a hablar del narcomenudeo que propone el Gobierno provincial, y tenemos dentro de lo que mencionaba por ahí el senador Flinta, una de las sustancias prohibidas puede ser el cannabis. Pero también a su vez el cannabis tiene una faceta de la que tal vez muy pocos hablan, que es su desarrollo terapéutico, y también hay una ley de desarrollo de cáñamo industrial que yo, siendo diputado nacional, por supuesto que hemos promovido y hemos votado a favor, porque la planta tiene múltiples propiedades.

Ahora en el marco de esto, al hablar del narcomenudeo, tenemos un Gobierno provincial que está explotando el cannabis y haciendo investigación científica con fines tal vez medicinales, industriales, etc. Hay una propiedad de la planta para los que no saben que se llama CBD, que es la que se utiliza para la medicina.

Una persona —porque fue el problema que tuvimos ¿no?— que tiene una enfermedad como el cáncer, que requiere cannabis en su función de CBD y que planta veinte plantas de marihuana para proveerse de eso, de cannabis, ¿puede ser considerado un narcotraficante? entendiendo que han existido procedimientos policiales en función y en el marco de la ley donde una persona termina detenida por cultivar marihuana para proveer a un enfermo o de hecho para crear plantas, cremas, etc.

-Abandona su banca y sale del recinto el senador Barrionuevo.

**SR. RUIZ ARAGÓN.**- ¿Usted no cree, en función de eso del narcomenudeo, que

mucha gente, en el marco de una Ley de Narcomenudeo, podría ser injustamente —hablando de Justicia— detenida, sometida a un procedimiento? ¿No le parece que se podría tratar esta cuestión de una manera mucho más integral que solamente el narcomenudeo sino con verdadero instituto del cannabis?

Hay muchísimos productores en el marco de la ilegalidad, —hay que decirlo, esto existe, yo soy legislador y legislo en función de la realidad— que proveen de sus plantas para que, muchas personas que hacen CBD para los enfermos, puedan hacer esos productos. ¿Cuál es su visión en términos generales resumidamente si usted me puede decir, si el narcomenudeo no tiene un carácter punitivo de ataque a toda la gente o que cree que hay que mirarlo de una manera más integral en un mundo que empieza a discutir estas cosas y en una Corrientes que también evidentemente, empieza a discutirla, como lo está proponiendo el Gobierno? No me parece malo a mí que se discuta, por eso está bueno también saber mínimamente la opinión de un magistrado como va a ser usted.

**SR. CASAROTTO.-** No, lógicamente mientras mejor legislado esté es beneficioso para todos porque se reduce el ámbito de subjetividad de quien tiene que aplicar la ley. No obstante eso, no solo con ese delito, con cualquier delito siempre juega el criterio de quien tiene que juzgar, quien tiene que investigar porque el derecho penal prevé institutos como el estado de necesidad justificante, institutos de ese tipo que permiten desincriminar ciertas conductas o no llegar a la penalización, pero si no hay una legislación correcta siempre vamos a depender del criterio del sentido común del que juzga o de quien investiga.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).-** Si ningún señor senador o señora senadora va a hacer uso de la palabra...

-Ningún senador manifiesta voluntad en tal sentido.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).-** Gracias, doctor.

**SR. CASAROTTO.-** Gracias, señor presidente.

-Abandona la banca el doctor Casarotto.

-Aplausos en la barra.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).-** Habiendo concluido las audiencias públicas. Ambas actuaciones, Expedientes 8175/25 y 8184/25, se giran a la Comisión de Poderes, Peticiones, Acuerdos y Reglamento.

#### Lectura de las notas entradas

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).-** Continuamos con el orden del día. «Asuntos entrados. Notas entradas».

-Se leen por Prosecretaría los números de las notas entradas, cuyas carátulas se insertan en la versión taquigráfica.

-Nota 3049/25: Ministerio de Hacienda y Finanzas-Dirección de Catastro- Corrientes elevan informe técnico referente a los límites del Municipio de Carolina- Departamento Goya.

-Nota 3050/25: Ministerio de Salud Pública remite informe referido al proyecto de ley que crea el Programa Integral «Método Canguro» (Expediente 7958/24).

Lectura de los proyectos de declaraciones presentados por los senadores

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- «Proyectos de declaraciones»

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ.- Señor presidente, para pedir la reserva en Secretaría de los Expedientes 8200/25, 8201/25, 8202/25 y 8204/25, para su posterior tratamiento sobre tablas y consideración.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Quedan reservados en Secretaría.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica las carátulas de los proyectos de resoluciones, que quedan reservados en Secretaría.

-Expediente 8200/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Diógenes Ignacio González por el que se expresa el interés legislativo por las Jornadas «Abrazo por la paz» organizadas por la Gran Logia de la Argentina con la Logia simbólica del Paraguay.

-Expediente 8201/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Diógenes Ignacio González por el que se expresa el interés legislativo por la inclusión, comunicación y ciudadanía, a través de la Lengua de Señas Argentina (LSA) en la clase de Geografía, por parte del Colegio Secundario Brigadier General Pedro Ferré.

-Expediente 8202/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Diógenes Ignacio González por el que se expresa interés legislativo por el «Proyecto de Teatro Accesible: Teatro casi Fluvial» iniciativa de «Marabunta» (Cooperativa de Trabajo- Cultura accesible).

-Expediente 8204/25: Proyecto de declaración presentado por el senador José Arnaldo Ruiz Aragón por el que se expresa repudio por el acto vandálico sufrido al monumento del Presidente Juan Domingo Perón, ubicado en la plaza Primera Junta en el barrio Yapeyú de esta ciudad.

Lectura de los proyectos de leyes presentados por los senadores

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- «Asuntos entrados girados a comisión. Proyectos presentados por los señores senadores. Proyectos de leyes».

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8198/25: Proyecto de ley presentado por varios senadores, por el que se establece el marco jurídico de los conjuntos inmobiliarios descriptos en el Código Civil y Comercial —Libro IV— Capítulo VI (Clubes de campo, barrios cerrados o privados o desarrollos inmobiliarios similares).

-Girado a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y a la de Impuesto y Presupuesto.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8198/25: Proyecto de ley presentado por la senadora María Celeste Ascúa por el que se crea en el ámbito del Ministerio de Educación de la Provincia el «Programa Provincial de Abordaje Integral del Acoso Escolar», en todas las instituciones educativas públicas y privadas.

SRA. ASCÚA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra la senadora Ascúa.

SRA. ASCÚA.- Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley de creación del programa provincial de abordaje integral de acoso escolar, surge como una respuesta a una problemática que se visibiliza en los

últimos tiempos, aunque cotidianamente vivimos a lo largo del tiempo, que es el «acoso escolar» llamado «bullying».

-Dirigiéndose a la senadora Ascúa dice el

**SR. FLINTA.-** ¿Está en tratamiento?

-Dirigiéndose al senador Flinta dice la

**SRA. ASCÚA.-** No, estoy fundamentando un pedido.

En los últimos días, nuestra provincia ha sido escenario de hechos profundamente alarmantes, que reflejan no solamente la gravedad sino la necesidad de dar una respuesta a estos hechos. Por ejemplo, en la localidad de Lavalle con un niño de seis años, en la localidad de Alvear un niño de doce años y en Paso de los Libres también un grupo de chicas adolescentes.

Actualmente, el Ministerio de Educación cuenta con la Dirección de Servicios Educativos, Prevención y Apoyo, que conocemos como DiSEPA, que cuenta con su gabinete interdisciplinario. La limitación que tiene este gabinete es que, al ser por zonas, por supuesto que es imposible humanamente poder dar respuesta oportuna a todas las escuelas, a todos los alumnos, a todos los docentes. Entonces, justamente, este proyecto lo que viene a proponer es una descentralización progresiva de este gabinete interdisciplinario.

La propuesta es la creación del programa provincial de abordaje integral del acoso escolar, un protocolo unificado de actuación frente al acoso escolar, que existan espacios de escucha y de contención en las escuelas, la capacitación obligatoria sobre todo para docentes y un enfoque innovador que es la propuesta de la responsabilidad socio educativa familiar, para comprometer activamente a los adultos responsables de los estudiantes agresores.

Esto por supuesto que busca que la respuesta sea educativa, preventiva y con base en de derecho y no sancionatoria.

Así que, este es el proyecto que creo que es fundamental desde el Estado poder dar respuesta a las familias que vienen sufriendo con sus hijos esta situación. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Brailard Pocard).-** Gracias, señora senadora. Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.

#### Lectura de los proyectos de resoluciones presentados por los senadores

**SR. PRESIDENTE (Brailard Pocard).-** «Proyectos de resoluciones».

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8199/25: Proyecto de resolución presentado por el senador José Arnaldo Ruiz Aragón por el que se solicita a la Municipalidad de la ciudad de Corrientes la instalación de un puente y apertura de calle entre los Barrios Santa Catalina y La Tosquera.

-Girado a la Comisión de Asuntos Municipales.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8203/25: Proyecto de resolución presentado por el bloque del Partido Justicialista por el que se solicita interpelación a la Ministra de Educación de la Provincia.

-Girado a la Comisión de Educación y Cultura.

-Abandona su banca y sale del recinto el senador Ruiz Aragón.

Incorporación al temario del orden del día y su pase a comisión del Expediente 8206/25.

**SRA. RODRÍGUEZ.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**-Tiene la palabra la senadora Rodríguez.

**SRA. RODRÍGUEZ.**- Sí, señor presidente, voy a pedir la incorporación del Expediente 8206/25: proyecto de ley de especie protegida, para que se le dé ingreso y pase a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- A consideración la incorporación al orden del día del Expediente 8206/25.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Espíndola, Fick y Ruiz Aragón.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Aprobado. Queda incorporado al orden del día y pasa a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.

-Se lee por Presidencia:

-Expediente 8206/25: Proyecto de ley presentado por varios senadores por el cual se declara Monumento Natural Provincial al Sapito de Colores (MELANOPHYNISCUSCUPREUSCAPULARIS).

Incorporación al temario del orden del día de los Expedientes 8168/25, 8190/25, 8108/24 y 7958/24.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el senador Barrionuevo.

**SRA. RODRÍGUEZ.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**-Tiene la palabra la senadora Rodríguez.

**SRA. RODRÍGUEZ.**- Voy a solicitar la incorporación de los siguientes expedientes: Expediente 8168/25: proyecto de resolución del pliego del doctor Llorente, su incorporación y reserva en Secretaría, al igual que Expediente 8190/25; proyecto de ley de la fiesta provincial «San Pedro» patrono de la localidad de Perugorria Corrientes; Expediente 8108/24: proyecto de ley que modifica la Ley 3959 de la donación del Club Alvear y el Expediente 7958/24: proyecto de ley por el que se crea el Programa Integral de Método Canguro, todos acordados en Labor Parlamentaria para su incorporación, reserva en Secretaría y su posterior tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- A consideración la incorporación al orden del día de los expedientes mencionados.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Espíndola, Fick y Ruiz Aragón.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Aprobado. Quedan reservados en Secretaría.

-Se omite la lectura de las carátulas de los expedientes incorporados al orden del día y que quedan reservados en Secretaría, cuya inserción se hace en la versión taquigráfica.

-Expediente 8168/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de juez de Garantías de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, para el Dr. Leandro Damián Llorente.

-Expediente 8190/25: Proyecto de ley presentado por la senadora Verónica Inés Espíndola

por el que se establece la Fiesta Provincial «San Pedro» en honor al santo patrono de Perugarria, Corrientes.

-Expediente 8108/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se modifica la Ley N° 3959 – Dona al «Club Atlético Alvear» una fracción del terreno, propiedad del estado provincial.

-Expediente 7958/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se crea el Programa Integral Método Canguro.

#### Tratamiento del Expediente 8190/25

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Vamos a tratar primero los proyectos de ley.

**SRA. RODRÍGUEZ.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**-Tiene la palabra la senadora Rodríguez.

**SRA. RODRÍGUEZ.**- Señor presidente: para pedir el tratamiento sobre tablas del Expediente 8190/25.

-Se lee por Presidencia:

-Expediente 8190/25: Proyecto de ley presentado por la senadora Verónica Inés Espíndola por el que se establece la Fiesta Provincial «San Pedro», en honor al santo patrono de Perugarria, Corrientes.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Espíndola, Fick y Ruiz Aragón.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 8190/25 (Folios 33 a 37).

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- En consideración en general.

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Espíndola, Fick y Ruiz Aragón.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Aprobado.

En particular.

-Se votan y aprueban en particular, individualmente, los artículos 1º y 2º sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Espíndola, Fick y Ruiz Aragón.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Aprobado. Con media sanción pasa a la Honorable Cámara de Diputados.

-Abandona su banca y sale del recinto el senador Pellegrini.

#### Tratamiento del Expediente 8108/24

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Se pone en consideración el Expediente 8108/25, proyecto de ley que viene en revisión de la Honorable Cámara de Diputados.

-Se lee por Presidencia:

-Expediente 8108/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se modifica la Ley N° 3959 – Dona al «Club Atlético Alvear» una fracción del terreno, propiedad del estado provincial.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Este expediente cuenta con despacho favorable de la comisión que aconseja introducir modificaciones y su regreso a la Cámara de Diputados.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Espíndola, Fick, Pellegrini y Ruiz Aragón.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 8108/25 (Folios 38 a 42).

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- En consideración en general.

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Espíndola, Fick, Pellegrini y Ruiz Aragón.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Aprobado.

En consideración en particular.

-Se votan y aprueban en particular, individualmente, los artículos 1º y 2º sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Espíndola, Fick, Pellegrini y Ruiz Aragón.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Aprobado. Vuelve a la Honorable Cámara de Diputados.

**SRA. RODRÍGUEZ.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Tiene la palabra la senadora Rodríguez.

**SRA. RODRÍGUEZ.**- Señor presidente: que conste que es aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Aprobado por unanimidad. Queda registrado en la versión taquigráfica.

#### Tratamiento del Expediente 7958/24

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Expediente 7958/25, proyecto de ley venido en revisión de la Honorable Cámara de Diputados.

-Se lee por Presidencia:

-Expediente 7958/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se crea el Programa Integral Método Canguro.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Este proyecto cuenta con despacho favorable de la Comisión de Salud Pública, que aconseja introducir modificaciones y su regreso a la Honorable Cámara de Diputados.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Espíndola, Fick, Pellegrini y Ruiz Aragón.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 7958/25 (Folios 43 a 53).

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- En consideración en general.

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Espíndola, Fick, Pellegrini y Ruiz Aragón.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Aprobado.

En consideración en particular.

-Se votan y aprueban en particular, individualmente, los artículos 1º y 2º sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Espíndola, Fick, Pellegrini y Ruiz Aragón.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Aprobado. Con modificaciones, vuelve a la Honorable Cámara de Diputados. También aprobado por unanimidad.

#### Tratamiento del Expediente 8168/25

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Se encuentra en consideración el Expediente 8168/25, proyecto de acuerdo remitido por el Poder Ejecutivo Provincial.

-Se lee por Presidencia:

-Expediente 8168/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de juez de Garantías de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, para el Dr. Leandro Damián Llorente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Espíndola, Fick, Pellegrini y Ruiz Aragón.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica la parte resolutive del Expediente 8168/25 (Folios 54 a 55).

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- En consideración en general.

-Se vota y aprueba en general, sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Espíndola, Fick, Pellegrini y Ruiz Aragón.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Aprobado.

En consideración en particular.

-Se votan y aprueban en particular, sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Espíndola, Fick, Pellegrini y Ruiz Aragón.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Aprobado. Es Acuerdo, pasa al Poder Ejecutivo.

#### Tratamiento del Expediente 8200/25, 8201/25, 8202/25 y 8204/25

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Se encuentran reservados los Expedientes 8200/25, 8201/25, 8202/25 y 8204/25, todos proyectos de declaraciones.

**SRA. RODRÍGUEZ.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Tiene la palabra la senadora Rodríguez.

**SRA. RODRÍGUEZ.**- Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y la consideración de los mismos.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Espíndola, Fick, Pellegrini y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive de los Expedientes 8200/25, 8201/25, 8202/25 y 8204/25. (Folios 56 a 65)

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- En consideración los proyectos de declaraciones.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Espíndola, Fick, Pellegrini y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. Son Declaraciones, se enviarán las comunicaciones correspondientes.

**Arrió de los pabellones provincial y nacional**

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Si no existen más temas para tratar y si nadie más hará uso de la palabra, se invita a los senadores Barrionuevo y Vaz Torres a arriar el pabellón provincial y a los senadores Ascúa y González a arriar el pabellón nacional.

-Puestos de pie los presentes, los senadores Barrionuevo y Vaz Torres arrián el pabellón provincial del mástil del recinto.

-Los senadores Ascúa y González arrián el pabellón nacional del mástil del recinto.

**Finalización de la 5ª Sesión Ordinaria**

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se levanta la sesión.

-Es la hora 13:14.

**Dr. Alfredo Martín Ávalos**  
Jefe de División - Dirección Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

**Dra. Gregoria Esquivel**  
Jefa de Departamento - Dirección Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

**Esc. María Alejandra Cima**  
Directora - Dirección Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

## INFORME DE ENTREGA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Versión taquigráfica entregada en la Secretaría de la Honorable Cámara de Senadores el día 26 de mayo de 2025. La misma consta de sesenta y cinco (65) folios.

DATOS DEL RECEPTOR		DATOS DE RECEPCIÓN	
Firma	Aclaración	Fecha	Hora
		26 de mayo de 2025	

Versión taquigráfica entregada en la Prosecretaría de la Honorable Cámara de Senadores el día 26 de mayo de 2025. La misma consta de sesenta y cinco (65) folios.

DATOS DEL RECEPTOR		DATOS DE RECEPCIÓN	
Firma	Aclaración	Fecha	Hora
		26 de mayo de 2025	

**INSERCIONES**

<b>REFERENCIA A:</b>	<b>TRATADO EN:</b>	<b>INSERTADO EN:</b>
Resoluciones 5/25 de la H. Cámara de Senadores	Folio 6	Folio 31
Resoluciones 6/25 de la H. Cámara de Senadores	Folio 13	Folio 32
Expediente 8190/25	Folio 25	Folios 33 a 37
Expediente 8108/24	Folio 25	Folios 38 a 42
Expediente 7958/24	Folio 26	Folios 43 a 53
Expediente 8168/25	Folio 27	Folios 54 a 55
Expediente 8200/25	Folio 27	Folios 56 a 58
Expediente 8201/25	Folio 27	Folios 59 a 61
Expediente 8202/25	Folio 27	Folios 62 a 63
Expediente 8204/25	Folio 27	Folios 64 a 65

**Dr. Alfredo Martín Ávalos**  
Jefe de División - Dirección Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

**Dra. Gregoria Esquivel**  
Jefa de Departamento - Dirección Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

**Esc. María Alejandra Cima**  
Directora - Dirección Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes